Resolución D.G.H.P. Nº 19/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS CONTRATOS DE ADQUISICIÓN DE OTROS BIENES DE CONSUMO 390: OTROS BIENES DE CONSUMO, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2011, PARA USO EN EL HOSPITAL PSIQUIATRICO.-

Asunción, 10 de agosto de 2011

VISTA:

El expediente iniciado por el Hospital Psiquiátrico en el cual solicita y justifica el pedido de "Adquisición de Otros Bienes de Consumo"; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Acta de Evaluación de las Ofertas del presente proceso de contratación, consta la recomendación de Adjudicación llevada adelante por el Comité Evaluador, en la cual manifiesta que los oferentes recomendados cumplen con las condiciones legales, se ajusta a las especificaciones técnicas, tiene la calificación y la capacidad necesarias para cumplir con el contrato y corresponde al precio evaluado como la oferta más baja.-

Que, se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1115/2011 de fecha 23 de marzo de 2011.-

Que, la Resolución S.G. Nº 954/09 Por la cual se deja sin efecto la Resolución S.G. Nº 714/09 y Aprueban las modificaciones introducidas en el anexo de la Resolución S.G. Nº 71/2008 incluyendo el Procedimiento para la firma de contratos adjudicados en el proceso de Contratación Pública, en caso de Contrataciones Directas y Locaciones de Inmuebles faculta al Director y/o Director General y administrador de la Unidad y/o Sub Unidad respectiva adjudica el proceso de Contratación, debiendo ajustarse estrictamente a las disposiciones legales aplicables al caso.-

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DEL HOSPITAL PSIQUIATRICO

RESUELVE

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS • HOSPITAL PSIQUIATRICO • REPUBLICA DEL PARAGUAY

Dra. Evelyn Bordón Turo
Directora General
Hospital Psiquiátrico

Resolución D.G.H.P. Nº 19/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS CONTRATOS DE ADQUISICIÓN DE OTROS BIENES DE CONSUMO 390: OTROS BIENES DE CONSUMO, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2011, PARA USO EN EL HOSPITAL PSIQUIATRICO.-

Articulo 1º Adjudicar a los oferentes según detalle más abajo, bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 11/2011, en el Rubro 390 - OTROS BIENES DE CONSUMO:

RUBRO	EMPRESA ADJUDICADA	ÍTEMS	MONTO ADJUDICADO
390	AGROCOMERCIAL ARCOSA S.A.	25, 32, 40 y 52.-	5.908.900
	INDUSTRIAS BP S.A.	1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 24, 28, 29, 30, 31, 34, 35, 36, 37, 38, 42, 44, 45, 50 y 51.-	7.967.515
	DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.A.	21, 22, 23 y 43.-	970.000
TOTAL ADJUDICADO			**14.846.415**

Articulo 2º Imputar los montos resultantes de la contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación, asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

Articulo 3º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

HOSPITAL PSIQUIATRICO • DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS • MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • REPUBLICA DEL PARAGUAY

Dra. Evelyn Carolina Bordón Turo
Directora General